



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diez de junio de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 1170
RADICADO N° 2021-00055-00

Mediante oficio se dará respuesta a la solicitud proveniente del Juzgado Segundo Civil Municipal de esta ciudad (anexo 10 exp. digital), indicando que la dirección para notificación al demandado Carlos Arturo Ramírez Carmona, señalada en el escrito de demanda es: “Calle 53 A No. 51-50, apartamento 402, Edificio Esparta 3, Barrio Villa Paula, Itagüí. No se le conoce correo electrónico o similar”.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

3

Firmado Por:

Sergio Escobar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 24 fijado en la página web de la rama judicial el 16 de junio de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

Holguín

Juez Circuito

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1652321c105ef2e33dbea7a4d7424a6b156f380751514755a395be340fe18d3a**

Documento generado en 15/06/2021 10:46:50 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>